

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR”.

**Dip. Axxel Sotelo Espinosa de los Monteros**

Presidente del Congreso del Estado de Baja California Sur

**P R E S E N T E**

En ejercicio de la facultad establecida en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, por este conducto, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la presente proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual, **la XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los Ayuntamientos de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé a no presentar propuestas de tablas de valores catastrales para el ejercicio 2015**, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Catastro para los Municipios de Baja California Sur, cada año los Ayuntamientos de la Entidad podrán aprobar, a propuesta de la Comisión Técnica de Catastro correspondiente, los valores unitarios de terrenos y valores unitarios de construcción e industriales que se pretendan aplicar para el ejercicio fiscal del año siguiente, sometiéndolos en todo caso a la consideración del Congreso en la primera quincena del mes de octubre, para que este se pronuncie al respecto.

De acuerdo con el artículo anteriormente citado, una vez recibidas las propuestas de tablas de valores catastrales, el Congreso del

Estado deberá aprobarlas o rechazarlas, a más tardar el día 31 de diciembre.

También en otro párrafo de ese Artículo se establece el supuesto jurídico relativo a que en el caso de que los Ayuntamientos de la Entidad no presenten al Congreso del Estado una propuesta de nuevos valores catastrales, serán aplicados los valores aprobados en fecha más reciente por este Poder Legislativo.

Comento lo anterior, porque la proposición con punto de acuerdo que hoy presento ante esta Soberanía Popular, busca exhortar a los Ayuntamientos de la Entidad a que por esta ocasión no se presenten ante el Congreso del Estado propuestas de nuevas tablas de valores catastrales aplicables para el año 2015.

Considero que estas medidas vendrían a sumarse de manera importante a las decisiones asumidas por el Gobierno Federal y por el Gobierno del Estado para reactivar el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Baja California Sur, después de los graves daños y los efectos devastadores que dejó la presencia del huracán "Odile" en los cinco municipios de la geografía sudcaliforniana.

Recordemos que el Gobierno Federal expidió hace algunos días, un Decreto mediante el cual se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes de la Entidad, así como muchas otras disposiciones que se están dictando para coadyuvar a que se recupere la economía de los sudcalifornianos, después de los graves daños que ocasionó este fenómeno hidrometeorológico.

En ese mismo sentido, el Gobernador del Estado, Marcos Covarrubias Villaseñor, expidió un Decreto que fue publicado el 23 de septiembre de este año, mediante el cual se condonan diversas contribuciones y sus accesorios, tales como el impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.

Por su parte, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en voz del Presidente de la Junta de Coordinación Política, ha anunciado que se buscará aprobar en el Presupuesto de Egresos

de la Federación, para el ejercicio fiscal 2015, una partida extraordinaria para ayudar a la reconstrucción de nuestra Entidad.

En Baja California Sur, no sólo son afectados quienes resultaron dañados en su patrimonio material. Al afectarse el turismo, la agricultura, la ganadería, la pesca, el comercio y todas las actividades y sectores económicos en general, se ha afectado el empleo y la productividad, por lo que la casi totalidad de la población tardará mucho tiempo en recuperar su ingreso y los niveles de vida que gozaban con anterioridad a este fenómeno natural.

Generalmente la aprobación de nuevas tablas de valores catastrales, significan un aumento en las contribuciones de los ciudadanos y de las empresas. Por ello considero que es necesario y oportuno que, en este aspecto, los Ayuntamientos también hagan lo propio y que en esta ocasión no exista una propuesta para aumentarlos.

En razón de esto es que se somete a consideración de la asamblea, la siguiente proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** La XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los Ayuntamientos de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, a que en consideración a la situación que viven los habitantes del Estado de Baja California Sur, derivada de los daños ocasionados por el Huracán “Odile”, no presenten ante el Congreso del Estado nuevas propuestas de tablas de valores unitarios de terrenos y valores unitarios de construcción e industriales para el ejercicio fiscal del año 2015, a fin de sumarse a las acciones del Gobierno federal y estatal para reactivar el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la entidad.

La Paz, Baja California Sur, a los 02 días del mes de Octubre de 2014.

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. Edith Aguilar Villavicencio**